

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 19 de diciembre de 2024

NOTA DOC N° 690/24

Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Retención CVE 14/2024. ID 458.731

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 14/2024 "SERVICIO DE REPARACION DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100-2-S" ID N° 458.731** a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

1. Fue realizada la carga de los precios referenciales en la pestaña presupuesto y los precios adjudicados en la pestaña proveedores adjudicados.
2. Fueron utilizados los códigos de catálogos correspondientes al servicio.
3. Se adjunta Justificación de Anticipo Financiero.
4. Se ha realizado y se verifica que el monto establecido en la Constancia plurianual cubre el monto a ser utilizado en el ejercicio 2025.
5. La justificación con relación a la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 fue incluida en el Dictamen complementario.
6. Se adjunta Justificación de Anticipo Financiero
7. Se remite Dictamen complementario con su Acto administrativo que lo aprueba.
8. Se ha ajustado en el Dictamen Complementario la nueva normativa vigente Decreto 2264/24.

Atentamente,



C.P. Héctor Fabián Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones